

Caracas, 05 de abril de 2022

**CIRCULAR**



**Empresas de seguros, de reaseguros, de medicina prepagada, financiadoras de primas, administradoras de riesgos, de ajuste de pérdidas, de peritaje, de inspección de riesgos y asociaciones cooperativas que realizan actividad aseguradora**

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en ejercicio de la atribución dispuesta en el artículo 6 (numerales 3 y 9) del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 7 (numeral 2º) y 8 (numeral 1º) de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT), les informa que los **Informes de Retroalimentación**, emitidos por Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), correspondientes al I y II Semestre del año 2021, basados en el análisis descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS), están disponible para su consulta en el portal web de este Organismo.

Los referidos informes constituyen una herramienta de análisis y referencia para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de ustedes.

Atentamente,



**OMAR OROZCO COLMENARES**  
Superintendente (E) de la Actividad Aseguradora  
Resolución N° 003-2021 del 18 de enero de 2021  
G.O.R.B.V. N° 42.049 del 18 de enero de 2021

ICGN/MC. -  
2022-2541 30/03/2022.-

Av. Venezuela, Torre del Desarrollo, El Rosal, Municipio Chacao, Zona Metropolitana de Caracas, Venezuela, Código Postal 1060  
Teléfono: 0212-9051611 – Web: [www.sudeaseg.gob.ve](http://www.sudeaseg.gob.ve) - Twitter: SudeasegOficial – Instagram: SudeasegOficial